



Facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP - UNC: 0067375/2014
CÓRDOBA, 05 MAY 2016

VISTO

La solicitud de renuncia del contrato de Locación de Servicios Profesionales (sin relación de Empleo Público) con el Sr. Sebastián Pautasso **DNI: 28.201.919**; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución decanal N° 528/2015 se aprobó la contratación con el Sr. Sebastián Pautasso desde el 01 de Septiembre de 2015 al 30 de Junio de 2016,

Que la renuncia rige a partir del 01/05/16.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la renuncia del contrato de Locación de Servicios Profesionales (sin relación de Empleo Público) con el Sr. Sebastián Pautasso **DNI: 28.201.919** a partir del día 01/05/16.

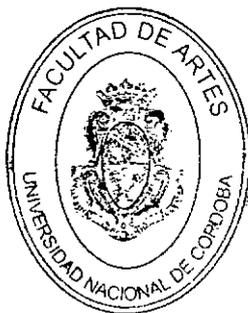
ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, cumplido, volver al área económico-financiera.

RESOLUCIÓN N°

159

d.o.

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba